

POSADAS, 02 JUN 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000845/2023 - Secretaría Administrativa - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión excedente financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de BAREIRO, Héctor Abel en el Cargo Adj. Simple - FHYCS Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 166-23 de fecha 09 de marzo de 2023, se da de baja por fallecimiento en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Esp. Héctor Abel BAREIRO - D.N.I. N° 16.829.634 - a partir del 06 de Diciembre de 2022.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,43 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Diciembre de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **054/2023**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de BAREIRO, Héctor Abel en el Cargo Adj. Simple -FHYCS en 6,43 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los ...//

055-23

1973 - 2023

sigamos creciendo

...// Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de mayo de 2023.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 6,43 (seis puntos con cuarenta y tres centésimas).

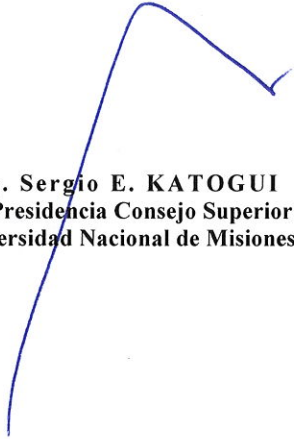
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 055-23

haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones